

POSADAS. 26 DIC 2012

VISTO: El Expediente S01:0000006/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0001/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la migración al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias que se indican en los Anexos, la suma de \$21.749.597,65= del crédito de ejercicios anteriores provenientes de, Fondos de Recursos Propios, Recursos con Afectación Específica, Transferencias Internas, Remanentes de Fondos del Tesoro Nacional, Transferencias Externas y Créditos Externos, según Información base del Sistema Económico Presupuestario, Financiero y Contable – PILAGA – al 31 de Diciembre de 2011.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 073/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 19 de Diciembre de 2012.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0001/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 03 de Enero de 2012.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

084-12

KaW

MIGUEL AND LOPEZ

INC. FIAL (M. SC.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional da Misiones

Migter. JAVIER GORTARI Presidente Conselo Superior Universidad Nacional de Misiones